Asunción, 9 de diciembre del 2019

LLAMADO MOPC Nº 187/2019

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES SOBRE EL ARROYO GUAZU DISTRITO DE SAN ANTONIO - AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA

ID Nº 372125

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

I- INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de la Oferta presentada por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

Se deja constancia que la evaluación documental y técnica de la oferta fue realizada a la vista de la carpeta "Copia" presentada por el oferente.

II- APERTURA DE LA OFERTA

E 06 de diciembre de 2019, en la Sala de Reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en Alberdi esquina Alberdi, Edificio Imperial, Primer piso, en acto público, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los oferentes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

En el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se realizó la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, de conformidad a las disposiciones de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes, IAO 25 Apertura de las Ofertas, cuyo resultado ha sido registrado en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	ARENALES S.A.	Gs. 10.894.255.146
2	CARAGUATAY S.A.	Gs. 11.767.008.825
3	CONSORCIO ARROYO GUAZU	Gs. 13.020.239.600
4	ARQ. ANA LUCI PORRO	Gs. 12.188.009178
5	EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.	Gs. 11.474.145.744

III- EVALUACION DE LA OFERTA

La evaluación y comparación de Ofertas se realizó conforme se establece en la Parte I – Procedimientos de Licitación, Sección I. Instrucciones a los oferentes, del Pliego de Bases y Condiciones, IAO 31.1: "*2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda*". En el **Anexo A**, se detalla el resultado de la verificación, cuyo resumen del mismo, ordenado de menor a mayor, se transcribe a continuación:

Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	ARENALES S.A.	Gs. 10.894.255.146
2	EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.	Gs. 11.474.145.744
3	CARAGUATAY S.A.	Gs. 11.767.008.825
4	ARQ. ANA LUCI PORRO	Gs. 12.188.009178
5	CONSORCIO ARROYO GUAZU	Gs. 13.020.239.600

Obs. La oferta de la Empresa CARAGUATAY S.A. y la Empresa EDIFICA CONSTRUCTORA S.A. presenta errores de redondeo.

IV- ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

Resolución DNCP 411/2018: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En la oferta presentada por la Empresa ARENALES S.A., no se observan diferencias del 30 % por debajo del precio referencial y del 20% por encima del precio referencial.

V- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, en el Ítem 9, se establece *"EL MARGEN DE PREFERENCIA A SER APLICADO SE REALIZARÁ CONFORME AL SIGUIENTE MÉTODO:*

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Lic. Liz M. Borja A. Jefa Interina Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento."-

Se aclara que la recarga del 20% establecida en el ítem 9 de la Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones se refiere al solo efecto de ser considerada al momento de la evaluación de ofertas, ya que **la adjudicación se realiza sobre el monto total ofertado por la empresa adjudicada sin la recarga referida**.

Se verificó en la Ventanilla Única de Exportación la autenticidad de los Certificados de Origen Nacional presentados, conforme a la Circular N° 35/2017: *"...se insta a que durante la evaluación de las ofertas, el Comité conformado para el efecto, proceda a verificar la autenticidad de los Certificados de Origen Nacional presentados y la veracidad de los datos contenidos en los mismos, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, siguiendo los pasos señalados en el Art. 3° de la Resolución N° 1560/2016."* **A continuación, se detalla el resumen de la verificación realizada:**

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	71234	372125	569764	VerCertificado	Autorizado,	05/12/2019 15:38:27	800211090	EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.
Servicio	71158	372125	569530	VerCertificado	Autorizado,	05/12/2019 11:46:36	4629850	CHAVES HAUSMAN MIGUEL ANGEL
Servicio	70906	372125	568586	VerCertificado	Autorizado,	03/12/2019 15:14:10	800223063	VIALTEC SA
Servicio	70440	372125	568154	VerCertificado	Autorizado,	29/11/2019 11:34:24	800118499	CARAGUATAY SA
Servicio	70210	372125	567294	VerCertificado	Autorizado,	27/11/2019 16:06:41	800335392	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E
Servicio	70018	372125	567508	VerCertificado	Autorizado,	26/11/2019 15:23:05	4081536	PORRO GONZALEZ ANA LUCI
Servicio	70012	372125	565957	VerCertificado	Autorizado,	26/11/2019 15:22:34	800028481	ARENALES S.A.
Servicio	69881	372125	567109	VerCertificado	Autorizado,	26/11/2019 11:35:01	800104226	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.
Servicio	69509	372125	566277	VerCertificado	Autorizado,	22/11/2019 09:39:25	7385250	MOREL OSES OSCAR
Servicio	69342	372125	564348	VerCertificado	Autorizado,	21/11/2019 08:42:18	800208609	CONSTRUCTORA ECO SA
Servicio	69093	372125	564603	VerCertificado	Autorizado,	19/11/2019 11:35:26	800558723	TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	68884	372125	564381	VerCertificado	Autorizado,	18/11/2019 07:16:50	800452119	T.R. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA

Todas las empresas presentadas en el Acto de Apertura cuentan con el certificado de origen de producto y empleo nacional, como puede observarse en la lista descargada de la página del Ministerio de Industria y Comercio señalada precedentemente.

VI- POSTCALIFICACIÓN

De conformidad a lo señalado en la Parte I – Procedimientos de Licitación, Sección I. Instrucciones a los oferentes, del Pliego de Bases y Condiciones, IAO 31.1: *"...3. se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.*
4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación"

Jefa M. Borja A. Jefa Interina Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Calidad
M.O.P.C.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente."

De conformidad a lo señalado en las Instrucciones a los oferentes (IAO), se procedió a analizar la evidencia documentada presentada en la carpeta COPIA de la oferta evaluada como la más baja, a fin de verificar si cumple con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación.
Conforme a lo establecido en la Sección III "Criterios de Evaluación y Calificación", se verificaron los siguientes puntos: 5. Experiencia Específica en Obras, 6. Capacidad en materia de equipos, 7. Capacidad en materia de personal, así como los Documentos del apartado h) Otras Documentaciones del Anexo 1.

IV.2- VERIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL INCISO E) DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. RESOLUCIÓN N° 2006.

Artículo 3°.- Una vez realizada la apertura de ofertas, los miembros del Comité de evaluación, a través de la Coordinación del Comité, deberán solicitar informes sobre el estado de ejecución contractual a la fecha de la apertura de ofertas, de la entrega de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, de todos los oferentes participantes respecto a los contratos que éstos hayan suscripto con el Ministerio en su carácter de contratistas o proveedores, a las diferentes Unidades Administradoras de Contrato dependientes del Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones incluyendo a las diferentes Unidades Ejecutoras de Proyectos y del Viceministerio de Administración y Finanzas de quienes deberán responder indefectiblemente en el plazo otorgado por el comité de evaluación.

ARENALES S.A.

Cuenta con dos obras en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, de las cuales el ID 228085 cuenta con recepción definitiva y el ID 231130 cuenta con recepción provisoria, por tanto, no aplica la Resolución 2006/2019.:

Adjudicaciones del Proveedor

ID de Licitación	Nombre de la Licitación	Categoria	Tipo de Procedimiento	Convocante	Monto Adjudicado	Estado	Acciones
228085	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES EN VARIOS TRAMOS CAMINEROS DE LA RED VIAL NACIONAL - AD REFERENDUM AL PNG 2012	21 - Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles	LPN - Licitación Pública Nacional	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)	₲ 4.193.667.749	Licitacion Adjudicada	Ver Contrato
231130	LLAMADO MOPC N° 81-2012 LPN OBRAS DE CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAIRA, PARAGUARI Y MISIONES - AD REFERENDUM AL PGN 2013	21 - Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles	LPI - BID - Licitación Internacional	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)	₲ 7.979.213.037	Licitacion Adjudicada	Ver Contrato

IV.3 - RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL ANEXO B.

Del análisis de los precios ofertados y lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, 5. Experiencia Específica en Obras; 6. Capacidad en materia de Personal; 7. Capacidad en materia de Equipos; 11.Requerimientos Adicionales (Plan de Trabajo y Cronograma Físico Financiero), se resume lo siguiente:

N°	OFERENTE	CALIFICACION TÉCNICA
1	**ARENALES S.A.**	CUMPLE

Lic. Liz M. Borja
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. Hugo ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

VI- CONCLUSION

Como resultado de la evaluación de los Criterios Técnicos se obtiene:

N°	OFERENTE	CALIFICACION TÉCNICA	Monto total (IVA incluído)
1	ARENALES S.A.	CUMPLE	Gs. 10.894.255.146

Para la adjudicación del Contrato se deberá tener en cuenta lo estipulado en la las Instrucciones a los Oferentes IAO 35 Criterios de adjudicación:
La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente cuya Oferta la Convocante:
(a) haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones;
(b) haya determinado que está calificado y tenga la capacidad para ejecutar el Contrato satisfactoriamente; y
(c) que representa el precio evaluado como más bajo.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe técnico a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente,

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dptto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

ANEXO A

LLAMADO MOPC Nº 187/2019

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES SOBRE EL ARROYO GUAZU DISTRITO DE SAN ANTONIO - AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA

ID Nº 372125

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	ARENALES S.A.		CARAGUATAY S.A.		CONSORCIO ARROYO GUAZU (CONSTRUCTORA ECO S.A. - OSCAR MOREL OSES)		ARQ. ANA LUCI PORRO		EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.	
					Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131701-004	Remoción de Estructuras Existentes	Unidad Medida Global	1	181.383.074	181.383.074	154.176.000	154.176.000	200.000.000	200.000.000	165.000.000	165.000.000	172.064.285	172.064.285
2	72141107-001	Puente sobre el A° Guazu - Avda. San Antonio	Metros	36	81.229.457	2.924.260.452	96.726.224	3.482.144.064	112.800.000	4.060.800.000	103.509.486	3.726.341.496	93.419.999	3.363.119.964
3	72141107-001	Puente sobre el A° Guazu - Avda. de los Eucaliptos	Metros	36	81.229.457	2.924.260.452	96.726.224	3.482.144.064	112.800.000	4.060.800.000	103.509.486	3.726.341.496	93.419.999	3.363.119.964
4	81101508-002	Elaboración de Proyecto Ejecutivo Puente 1 - sobre e	Unidad Medida Global	1	49.780.500	49.780.500	52.800.000	52.800.000	50.000.000	50.000.000	52.800.000	52.800.000	48.600.000	48.600.000
5	81101508-002	Elaboración de Proyecto Ejecutivo Puente 2 - sobre e	Unidad Medida Global	1	49.780.500	49.780.500	52.800.000	52.800.000	50.000.000	50.000.000	52.800.000	52.800.000	48.600.000	48.600.000
6	72103004-001	Excavación Estructural para Gaviones	Metros cúbicos	2.294,25	36.197	83.044.967	46.530	106.751.453	38.000	87.181.500	35.640	81.767.070	34.731	79.681.597
7	72131701-004	Gaviones	Metros cúbicos	1.725	598.983	1.033.245.675	476.784	822.452.400	550.000	948.750.000	534.785	922.504.125	562.469	970.259.025
8	72131701-004	Espigones de gaviones	Metros cúbicos	200	598.983	119.796.600	476.784	95.356.800	550.000	110.000.000	534.785	106.957.000	562.469	112.493.800
9	72131701-004	Colchón Reno e=0,23 m	Metros cuadrados	320	164.360	52.595.200	186.516	59.685.120	130.000	41.600.000	191.818	61.381.760	135.836	43.467.520
10	72131701-016	Relleno	Metros cúbicos	5.744,25	59.062	339.266.894	79.266	455.323.721	70.000	402.097.500	55.440	318.461.220	62.882	361.209.929
11	72103004-001	Excavación Estructural para Gaviones	Metros cúbicos	2.463,825	36.197	89.183.074	46.530	114.641.777	38.000	93.625.350	35.640	87.810.723	34.731	85.571.106
12	72131701-004	Gaviones	Metros cúbicos	1.852,5	598.983	1.109.616.008	476.784	883.242.360	550.000	1.018.875.000	534.785	990.689.213	562.469	1.041.973.823
13	72131701-016	Relleno	Metros cúbicos	6.168,825	59.062	364.343.142	79.266	488.978.082	70.000	431.817.750	55.440	341.999.658	62.882	387.908.054
14	72131701-004	Remoción de Pavimento Existente	Metros cúbicos	1.607,2	58.878	94.628.722	46.992	75.525.542	65.000	104.468.000	66.000	106.075.200	57.719	92.765.977
15	72131701-004	Subbase Granular Estabilizada CBR?80%	Metros cúbicos	784	248.782	195.045.088	295.436	231.621.824	250.000	196.000.000	283.800	222.499.200	241.765	189.543.760
16	72131701-004	Base Granular Estabilizada CBR?100%	Metros cúbicos	588	268.683	157.985.604	330.561	194.369.868	300.000	176.400.000	343.200	201.801.600	280.757	165.085.116
17	72131701-004	Riego de Imprimación	Litros	4.704	7.631	35.896.224	10.828	50.934.912	7.000	32.928.000	6.600	31.046.400	5.205	24.484.320
18	72131701-004	Riego de Liga	Litros	1.824	6.293	11.478.432	7.000	12.768.000	5.500	10.032.000	5.940	10.834.560	4.297	7.837.728
19	72131701-004	Carpeta de Concreto Asfáltico	Metros cúbicos	273,6	1.586.684	434.116.742	992.046	271.423.786	1.500.000	410.400.000	1.254.000	343.094.400	1.109.576	303.579.994
20	72131701-001	Señalización Horizontal	Metros cuadrados	273,6	99.927	27.340.027	92.400	25.280.640	70.000	19.152.000	97.680	26.725.248	79.559	21.767.342
21	72131701-001	Señalización Vertical	Metros cuadrados	16,875	1.477.240	24.928.425	984.060	16.606.013	1.500.000	25.312.500	1.095.600	18.488.250	1.252.560	21.136.950
22	72131701-004	Instalación y Servicios Especializados	Mes	12	23.873.737	286.484.844	28.030.200	336.362.400	20.000.000	240.000.000	19.800.000	237.600.000	18.804.223	225.650.676
23	72131701-004	Movilización	Unidad Medida Global	1	305.794.500	305.794.500	301.620.000	301.620.000	250.000.000	250.000.000	354.990.559	354.990.559	344.224.816	344.224.816
					PRECIO TOTAL	**10.894.255.146**	**PRECIO TOTAL**	**11.767.008.826**	**PRECIO TOTAL**	**13.020.239.600**	**PRECIO TOTAL**	**12.188.009.178**	**PRECIO TOTAL**	**11.474.145.746**
					Precio Ofertado	**10.894.255.146**	**Precio Ofertado**	**11.767.008.825**	**Precio Ofertado**	**13.020.239.600**	**Precio Ofertado**	**12.188.009.178**	**Precio Ofertado**	**11.474.145.744**
					Diferencia	**0**	**Diferencia**	**-1**	**Diferencia**	**0**	**Diferencia**	**0**	**Diferencia**	**-2**

Obs. La oferta de la Empresa CARAGUATAY S.A. y la Empresa EDIFICA CONSTRUCTORA S.A. presenta errores de redondeo.

Lic. Lizzy Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

ANEXO B

LLAMADO MOPC Nº 187/2019
LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES SOBRE EL ARROYO GUAZU DISTRITO DE SAN ANTONIO - AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA
ID Nº 372125

CRITERIOS	1° ARENALES S.A.
5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
a. Experiencia Específica en Construcción	
Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante, en Instituciones Públicas y/o Privadas, en al menos 1 (un) contrato en los últimos 10 (diez) años, similares a la obra propuesta. Se considerarán como contratos similares las obras viales con las siguientes características: La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. Se considerarán como contratos similares las obras viales con las siguientes características: **Una obra vial con un Puente de Hormigón Armado de al menos 20 metros de longitud** La experiencia como integrante de un Consorcio o como subcontratista será considerada por el porcentaje de participación. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Construcción de Puente de H° A° en varios Departamentos de la Región Oriental - Paquete 14. Puente H° A° N° 18 - A° Mborevi: 20 ml. Puente H° A° N° 19 - A° Mborevi: 15 ml. Puente H° - A° Mborevi: 15 ml. Formulario (folio 146) .Acta de recepción definitiva de obras (folio 147-148). Construcción de Puentes de H° A° en los Departamentos de Guaira, Paraguarí y Misiones, Paquete N° 1 - Paraguarí ID 231130 - Programa Nacional de Caminos Rurales, Segunda Etapa - Fase II. Formulario folio 158. Recepción Provisoria folio 159 al 161 Puente de H° A° N° 1 A° Curuca u: 30 ml Puente H° A° N° 2 S/N: 24 ml Puente H° A° N° 20 - A° S/N: 20 ml
6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:	
_Como mínimo deberá contar: con un Jefe o Superintendente de Obras con título de Ingeniero Civil o Vial con 3 años de experiencia como superintendente, jefe de obra o residente en obras viales con pavimentación asfáltica. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título universitario. - 1 (un) Especialista Ambiental, quien tendrá la responsabilidad de hacer que se cumplan los Requerimientos de Carácter Ambiental y velará por la correcta implementación del Plan de Gestión Ambiental (PGA), con experiencia mínima de 1 (una) obra vial. El especialista ambiental estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra para interactuar con los representantes de la Fiscalización Técnica, la Fiscalización Ambiental y los Supervisores Ambientales de la DGSA. La permanencia del especialista ambiental en la zona de obras será de tiempo parcial. Este deberá estar registrado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), presentar una copia del certificado de inscripción vigente. En caso de contar con el registro pero que el mismo no se encuentre vigente, se deberá presentar la documentación que avale que el mismo se encuentra en proceso de renovación.	Cumple Superintendente de Obra: Ingeniero Civil Eligio Zoilo Cazo Martínez Folio 179 - 187 Cumple Especialista Ambiental: Ingeniero Civil José Antonio Ortíz Folio 189 - 199
1 (un) Especialista Social. Será el responsable de comunicarse con la comunidad, instituciones, entidades de la zona de influencia. Diseñar las estrategias del abordaje social. Toda acción de parte de los especialistas sociales de la contratista, deberán ser coordinadas con la DGSA y aprobadas previamente por esta última. Los especialistas sociales de la contratista, serán responsables de liderar las acciones sociales en campo, y asegurar respuestas inmediatas en los distintos frentes dentro de las actividades de intervención que realice. Estas respuestas o posibles acciones deben ir coordinadas y bajo aprobación de la DGSA del MOPC. El especialista social estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra. La permanencia del especialista social en la zona de obras será de tiempo parcial El especialista social deberá: - Presentar informe de diagnóstico social. - Elaboración de manual de convivencia para el campamento. - Presentar informes especiales según se requiera. - Presentación de Informe Final **Observaciones:** - No serán consideradas las experiencias presentadas que no se ajusten a lo solicitado más arriba. - Las experiencias deberán ser declaradas en el formato mes/año en el formulario correspondiente.	Cumple Licenciada en Trabajo Social Cyntia Carolina Fiqueredo folio 201 - 208
7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos mínimos esenciales que a continuación se indican: **EQUIPOS MÍNIMOS (PROPIOS O ALQUILADOS)**	Cumple
- Un Compactador Liso vibro tándem 7 tn.	Presenta Carta de compromiso de Alquiler PROYEC S.A.E. (folio 212)
- Un Compactador Neumático 21 tn.	Presenta Carta de compromiso de Alquiler TARGET (folio 214)
- Una barredora sopladora.	Presenta Carta de compromiso de Alquiler PROYEC S.A.E. (folio 212)
- Una excavadora.	Presenta Carta de compromiso de Alquiler TARGET (folio 214)
- Una pala cargadora.	Presenta Carta de compromiso de Alquiler TARGET (folio 214)
- Una motoniveladora.	Presenta Carta de compromiso de Alquiler TARGET (folio 214)
- Dos camiones volquetes.	Presenta Carta de compromiso de Alquiler TIMBO por los 2 camiones (folio 224)
- Un Camión Tanque Regador de Asfalto de 6000 lts.	Presenta 2 Presenta Carta de compromiso de Alquiler TIMBO (folio 224) Presenta Carta de Compromiso de Alquiler MOVITEC (folio 226)
- Una Vibroacabadora de asfalto 70 HP.	Presenta Carta de compromiso de Alquiler PROYEC S.A.E. (folio 212)
- Una excavadora.	Presenta Carta de compromiso de Alquiler TARGET (folio 214)
- Planta asfáltica de 40 tn/h	Presenta Carta de compromiso de Alquiler PROYEC S.A.E. (folio 212)
- Una maquina pilotera para pre perforado	Presenta Carta de compromiso de Alquiler 13 DE JUNIO INGENIERIA S.R.L. & ASOC. (folio 234)

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

- Una hormigonera de capacidad 500 litros.	Presenta Carta de compromiso de Alquiler COVIPA S.A. (folio 237)
1. Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. 2. Para el equipo propio el contratista deberá demostrar ser propietario con Cédula Verde u otra documentación que acredite la propiedad del mismo o factura de compra o factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición en el que conste las características del equipo solicitado. **3. La antigüedad máxima aceptada de los equipos, será de 15 (quince) años. No se aceptarán equipos con antigüedad superior al señalado.** 4. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes deberán estar disponibles al momento del inicio de su uso en función al Cronograma de utilización de equipos 5. Los equipos no podrán ser retirados de la obra sin la debida autorización de la fiscalización y los que sufrieran desperfectos deberán ser inmediatamente reparados o reemplazados por otro equipo de las mismas características.	
La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos.	
8. REQUERIMIENTOS ADICIONALES	
PLAN DE TRABAJO - DIAGRAMA DE GANT	
Plan de movilización y cronograma específico de los trabajos, incluyendo horario de trabajo, secuencias de actividades que componen el Programa de Trabajo, etc. El cronograma de actividades específico deberá ser elaborado en base a un diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cuál se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución programado para cada mes y fecha de terminación de los mismos.	Presenta Folio 244 al 247
CRONOGRAMA FISICO - FINANCIERO	
Curva de avance físico financiero en porcentaje, correspondiente al Programa de Ejecución, en el cual se indique los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y su acumulado. (En este punto no se debe incluir montos).	Presenta Folio 248
APLICACIÓN DEL INCISO E) DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	
Artículo 3°.- Una vez realizada la apertura de ofertas, los miembros del Comité de evaluación, a través de la Coordinación del Comité, deberán solicitar informes sobre el estado de ejecución contractual a la fecha de la apertura de ofertas, de la entrega de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, de todos los oferentes participantes respecto a los contratos que éstos hayan suscripto con el Ministerio en su carácter de contratistas o proveedores, a las diferentes Unidades Administradoras de Contrato dependientes del Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones incluyendo a las diferentes Unidades Ejecutoras de Proyectos y del Viceministerio de Administración y Finanzas de quienes deberán responder indefectiblemente en el plazo otorgado por el comité de evaluación.	No aplica No cuenta con obras con el MOPC en ejecución.
CALIFICACION FINAL	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL p/ Llamado ID 372125	Presenta (folio 38)

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.